



Reflexiones en torno al cuidado en el feminismo insurgente y popular

Muchos temas nos interesan a las mujeres, a las feministas, a las luchadoras políticas por los cambios sustanciales y estructurales. También nos interesa entender los por qué de las malas situaciones por las que pasamos las mujeres y las diversidades sexuales. A las mujeres nos pasa, como a la clase obrera, que cuando entendemos esos por qué, nada nos eche para atrás, nos volvemos más intensas en la defensa de nuestros derechos. Por esto nos interesa profundizar cada vez más en eso que llaman patriarcado, el poder del que gozan los hombres con respecto a las mujeres, y un tema menos nombrado pero muy importante como es el sistema de dominación múltiple.

El Sistema de Dominación Múltiple (Valdés Gutiérrez, 2021) es el conjunto de las formas de dominio y sujeción del orden económico y político hegemónico, ligado íntimamente a una civilización excluyente, patriarcal, discriminatoria y depredadora, que impulsa la cultura de la violencia e impide el propio sentido de la vida humana, a partir de la absolutización de un tipo de paradigma de acceso al poder y al saber, centrado en el arquetipo “viril” y “exitoso” de un modelo de hombre racional, adulto, blanco, occidental, desarrollado, homofóbico y burgués. Se expresa a través de tres dimensiones:

1. Las tramas o relaciones sociales donde están ancladas las formas de explotación.
2. Las instituciones y actores que protagonizan las distintas formas de dominio, por ejemplo, las instituciones financieras del gran capital, los llamados tanques de pensamiento y emporios mediáticos de la derecha internacional.
3. Las lógicas de dominación que, en ocasiones, se reproducen total o parcialmente en las propias alternativas emancipatorias.¹

Acorde con la perspectiva marxista, el feminismo crítico ubica en el epicentro de la dominación (para nosotras y nosotros, del Sistema de Dominación Múltiple) a los mercados capitalistas, dado que “sus mecanismos definen cómo funciona la estructura socioeconómica; y porque el proceso socialmente garantizado es la acumulación de capital”. (Pérez Orozco, 2014, pág. 24).

En un marco de análisis en donde la idea de sostenibilidad de la vida está más vinculada a la pregunta feminista sobre cómo se reproducen las sociedades, los mercados capitalistas

¹ El concepto del Sistema de Dominación Múltiple nos permite entender la dominación como un ejercicio sistémico, que aborda todos los componentes de la vida en sociedad, y que integra los sistemas de dominación conocidos y presentes en la actualidad, que muchas veces se ven por separado: capitalismo, patriarcado, racismo/colonialismo, entre otros.



limitan la responsabilidad colectiva en el sostenimiento de la vida y establecen una amenaza constante sobre esta, que termina resolviéndose (malamente) en esferas feminizadas e invisibilizadas. (Pérez Orozco, 2014, págs. 23-24).

Coincidiendo con lo planteado en torno al Sistema de Dominación Múltiple, para A. Pérez Orozco, los sistemas sostienen o atacan la vida:

La lógica antropocéntrica y androcéntrica define la propia noción de vida que merece la pena ser vivida. Imponen un ideal de autosuficiencia a través de la inserción en el mercado que solo puede ser alcanzado por un *sujeto* privilegiado, si bien este alcance es ficticio y se basa en la explotación del resto. Pero, más aún, están en el epicentro en términos políticos, porque desde ellos definimos el enfrentamiento, que a menudo no solo queda reducido a pedir mejoras en su terreno de juego (empleo, salario, consumo), sino que establece como identidad hegemónica de la lucha al sujeto obrero, constituido, precisamente, por su posición en la relación salarial, una relación definida en el marco de los mercados capitalistas (págs. 24-25).

El conjunto de actividades imprescindibles para la sostenibilidad de la vida es lo que llamamos *cuidado*. Es decir, “todo lo que hacemos con vistas a mantener, continuar o reparar nuestro ‘mundo’, de tal manera que podamos vivir en él lo mejor posible...incluye nuestros cuerpos, nuestras individualidades y nuestro entorno”. (Tronto, 1993).

Según las actividades que comprenden y las relaciones interpersonales que se establecen entre quienes los proveen y quienes los reciben, los cuidados se clasifican en: directos, indirectos y pasivos (ONU Mujeres y DANE, 2020, págs. 16-18).

Los *cuidados directos* involucran relaciones interpersonales entre la persona que proporciona los cuidados y apoyo (las personas cuidadoras), y la persona que los recibe dentro del hogar. Requieren la dedicación de tiempo exclusivo y con cierto grado de continuidad que otras tareas de cuidado indirecto no demandan. Quienes los realizan tienen más comprometido su tiempo con las actividades de cuidados –tanto en cantidad, como en horarios específicos– y, por ende, menos posibilidades de participación en otras esferas de vida.

Los *cuidados indirectos* conllevan actividades que no requieren de la interacción entre las personas que los proveen y quienes se benefician de ellos. Se orientan a satisfacer las necesidades del trabajo doméstico.

Los *cuidados pasivos* implican la vigilancia o estar al pendiente de personas que requieren de atención, especialmente de niños pequeños o de personas que requieren cuidados, pero tienen la particularidad de que pueden llevarse a cabo en forma simultánea, mientras se



realizan otras actividades, sean estas de cuidado indirecto, o de cualquier otra índole, inclusive de descanso u ocio.

En Colombia la Ley 1413 de 2010 establece que se consideran Actividades de Trabajo de Hogar y de Cuidado No Remunerado, entre otras, las siguientes:

1. Organización, distribución y supervisión de tareas domésticas.
2. Preparación de Alimentos.
3. Limpieza y mantenimiento de vivienda y enseres.
4. Limpieza y mantenimiento del vestido.
5. Cuidado, formación e instrucción de los niños (traslado al colegio y ayuda al desarrollo de tareas escolares).
6. El cuidado de ancianos y enfermos.
7. Realizar las compras, pagos o trámites relacionados con el hogar.
8. Reparaciones al interior del hogar.
9. Servicios a la comunidad y ayudas no pagadas a otros hogares de parientes, amigos y vecinos. (Ley 1413 de 2010, 2010).

Para los nuevos tiempos, la injusticia que se ejerce contra las mujeres con brechas de desigualdad es lo más político que hay en la vida. El cuidado y la educación de la sociedad que ha recaído en los hombros de las mujeres son tan políticos como el control del estado, el desarrollo de la economía o la carrera armamentista. Pero la sociedad debe cambiar los estereotipos, la cultura patriarcal y derrumbar ese sistema de dominación que afecta también a los hombres. No olvidemos nunca que las mujeres no somos un grupo social, somos más de la mitad de la humanidad y es mucho lo que aportamos con nuestro trabajo no remunerado. Pedimos justicia para nosotras.

Consejería Nacional de Mujeres, Género y Diversidades del Partido Comunes

Octubre de 2023, Seminario XXVII del Partido del Trabajo de México.



Referencias

Ley 1413 de 2010. (11 de noviembre de 2010). *Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales*. D.O. 47890.

ONU Mujeres y DANE. (2020). *Tiempo de cuidados: las cifras de la desigualdad*. Bogotá: Departamento Nacional de Estadística.

Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía*. Madrid: Traficantes de sueños.

Tronto, J. (1993). An Ethic of Care. *Journal of the American Society on Aging. Ethics and Aging: Bringing the Issues Home*, 22(3), 15-20.

Valdés Gutiérrez, G. (octubre de 2021). El sistema de dominación múltiple. *Panel «Nuevas expresiones del Capitalismo y Patriarcado en tiempos de pandemia y crisis global»*. La Habana, Cuba. Obtenido de <https://rebelion.org/el-sistema-de-dominacion-multiple/>